

+

Dominico de Sotolongo griego. digo que V. S. me encargo la  
fabrica de los dos arcos que se hizieron para el recibim<sup>to</sup>.  
y entrada de la gloriosa santa Cecilia los quales yo me obligo  
y profferi a saber en cierta forma conforme a una trata que  
V. S. dio y rubrico. y con el mucho deseo que de servir a V. S.  
tenido y tengo por poniendo mi proprio interes y ante  
poniendole el servir a V. S. hize los dichos arcos con  
mucho mas costa y trabajo de aquello que abia queda  
do y se concertó. aumentando muchas cosas. asi en la fa  
brica como en el adorno y materiales della. procurando  
siempre que la obra se asemejase algo a la grandeza de  
V. S. confiado en que serian remunerados mi trabajo  
y costa y gasto satisfecio como quiera que yo no  
tenga otra cosa de que me sustentar.

Por tanto a V. S. pido y supp<sup>o</sup>. mande remunerarme y sa  
tisfacirme el mucho trabajo y gasto que en dicha fabrica  
aumente. y puse de mas de mi obligacion. con forme a quien  
V. S. es galgo que mis servicios merezcan pues es notorio  
el dicho trabajo y demeritas. que en ello V. S. me hará  
mucho. md. y f. la qual pido y en lo nesto

Yo me. Tercera copia



Cruz //

Dominico Theotocópoli greco digo que Vuesa Señoría me encargó la // fábrica de los dos arcos que se hizieron para el rrecibimiento // y entrada de la gloriossa Sancta Leocadia, los quales yo me obligé // y profferí a hazer en zierta forma conforme a una traça que // Vuesa Señoría bió y rrubricó. Y con el mucho deseo que de servir a Vuesa Señoría // e tenido y tengo pospuniendo mi propio interés y ante-//puniendo a él el servir a Vuesa Señoría, hize los dichos arcos con // mucha más costa y trabajo de aquello a que abía queda-//do y se concertó, augmentando muchas cossas así en la fá-//brica como en el adorno y materiales della, procurando // siempre que la obra assimilasse algo a la grandeza de // Vuesa Señoría, confiado en que serían rremunerados mis trabajos, // y la costa y gasto satisfecho, como quiera que yo no // tenga otra cossa de que me sustentar. //

Por tanto a Vuesa Señoría pido y supplico mande rremunerarme y sa-//tisfacirme el mucho trabajo y gasto que en la dicha fábrica // aumenté y puse de más de mi obligación, conforme a quien // Vuesa Señoría es y a lo que mis serviçios merezen, pues es notorio // el dicho trabajo y demasías, que en ello Vuesa Señoría me hará // mucha merced y justicia, la qual pido y en lo nescesario etc. //

Dominico Theotocópoli (rúbrica) //